

(58)

32/

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Fernando López Miranda
 natural de Ovieda provincia de Oviedo
 de estado soltero y profesión Comerciante
 nacido el dia 17 del mes Enero de 1894 llegado a esta
 República el dia 8 del mes de Noviembre de 1908 resi-
 dente hasta esta época en Ovieda España a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado
 y a la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Méjico 10 de Junio de 1922

Firma del interesado,

J. López Miranda

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don

con su cédula num. _____ y Don

, también

con su correspondiente cédula num. _____ Certifican que cuanto el interesado
 manifiesta es verdad y les consta que conserva su nacionalidad.

de _____ de 19 _____

Firma del Testigo,

A. Rivera

Firma del Testigo,

Federico Rivero

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

Para inscribir
Registrado en el libro C'
Folio 994

16676 BLANCO Y NEGRO